



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 032-2024-MPE-C-1

ADQUISICION DE PERNO DE D=3/8" X 3" c/TUERCA Y VOLANDA ANCHA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CODIGO DE INVERSION 2539972"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 06 días del mes de junio del año 2024, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (F04-20-2024-OGA-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 032-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PERNO DE D=3/8" X 3" c/TUERCA Y VOLANDA ANCHA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CODIGO DE INVERSION 2539972", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente (Titular) : ING. ORLANDO CORTES DEL CASTILLO Área Usuaría
Primer Miembro (Titular) : ING. VALENTIN CJUNO BUSTAMANTE Área Usuaría
Segundo Miembro (Titular) : ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE OEC

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, conforme al cronograma establecido del procedimiento de selección, procedió a verificar en el portal del SEACE a los participantes que se registraron, resultando lo siguiente:



Table with 10 columns: N, Proveedor con RUC, Nombre y Domicilio Social, Fecha de Registro en SEACE, Estado, Admisión, Fecha de Evaluación, Monto de la Oferta. Contains multiple rows of participant data.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR	Fecha de recepción de la propuesta	Fecha de apertura de la propuesta	Estado	Valido			
1	20612054747 CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2024	20:44:33	20612054747	30/05/2024	23:03:12	Enviado	Valido
2	10423256800 ARAPA DIAZ NORMA	30/05/2024	19:40:08	10423256800	30/05/2024	19:40:18	Enviado	Valido
3	20448607756 COMERCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2024	21:53:06	20448607756	30/05/2024	21:53:20	Enviado	Valido
4	2049260130 GRUPO DE INVERSION CONSTRUCTIVA E.S.R.L. CIVVERCONST E.S.R.L.	30/05/2024	22:42:42	2049260130	30/05/2024	22:43:51	Enviado	Valido
5	20499151528 26 RED S.A.C.	30/05/2024	15:08:06	20499151528	30/05/2024	15:08:15	Enviado	Valido
6	10428943775 PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	30/05/2024	23:51:04	10428943775	30/05/2024	23:51:14	Enviado	Valido
7	20499466070 B & J SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/05/2024	21:50:01	20499466070	30/05/2024	21:51:16	Enviado	Valido
8	10414102641 LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	30/05/2024	20:56:54	10414102641	30/05/2024	20:57:03	Enviado	Valido
9	10248841097 HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	30/05/2024	23:08:47	10248841097	30/05/2024	23:09:07	Enviado	Valido

TERCERO: Seguidamente; el Comité de Selección, conforme al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ESTADO DE ADMISION
1	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
2	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
3	B & J SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
4	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
5	ARAPA DIAZ NORMA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
6	HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
7	26 RED S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



8	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO				
9	GESTION DE INVERSION CONSTRUCTIVA E.I.R.L. GINVERCONST E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO				

✓ El postor **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se solicita en las bases **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**, g) El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El postor presenta el Anexo 06 en formato incorrecto, puesto que en las bases se solicito el Anexo 06 en el formato de sistema de contratación de **SUMA ALZADA** y el postor presento el Anexo 06 en el formato de sistema de contratación de **PRECIOS UNITARIOS**, por lo que no cumple lo solicitado en las bases.

ANEXO 06 SOLICITADO EN LAS BASES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPE-C-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPE-C-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, impuestos, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 06 PRESENTADO POR EL POSTOR

CONSORCIO COPROEL SRL
CONSORCIO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.R.L.
INGENIERIA, SERVICIOS Y COMERCIALIZACION

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 032-2024 - MPE - C-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad	P. Unitario	TOTAL S/.
01.01	ADQUISICION DE PLUNO D=19" X 3" C/ TUBERIA Y VOLANTA ANCHA	Unidad	239,000	0.48	114,864.00
TOTAL					114,864.00

El precio de la oferta, **SOLES**, incluye todos los tributos, impuestos, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos, que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio.

Juliana 30 de Mayo del 2024



Por lo que el postor **CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** queda como **NO ADMITIDO**.

✓ El postor **LOAYZA DIAZ FLOR NILDA**

Se solicita en las bases **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**, e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

En las bases **CAPÍTULO I GENERALIDADES, 1.9. PLAZO DE ENTREGA**, se solicita:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **20 DIAS CALENDARIOS** A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y/O DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

El postor presenta el Anexo 04 en donde oferta el plazo de entrega de 20 DIAS, pero no precisa si en días calendarios o hábiles, por lo que no esta cumpliendo lo solicitado en las bases.



Se solicita en las bases CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

El postor presenta el Anexo 06 en formato incorrecto, puesto que en las bases se solicitó el Anexo 06 en el formato de sistema de contratación de SUMA ALZADA y el postor presento el Anexo 06 en un formato distinto al solicitado, por lo que no cumple lo solicitado en las bases en vista que los Anexos de las bases del procedimiento no deben modificarse.

ANEXO 06 SOLICITADO EN LAS BASES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPE-C-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPE-C-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, su oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto lo de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirá en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 06 PRESENTADO POR EL POSTOR

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 032-2024-MPE-C
Presente:

De nuestra consideración:
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA TOTAL
ADQUISICION DE PERNO D=3/8" X 3" C/TURCA Y VOLANDA ANCHA	239.900	UNIDAD	S/ 118,600.00

El precio de la oferta S/ 118,600.00 incluye todos los tributos seguros transporte inspecciones pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirá en el precio de su oferta los tributos respectivos.

ESPINAR, 29 DE MAYO DEL 2024.

Por lo que el postor LOAYZA DIAZ FLOR NILDA queda como NO ADMITIDO.

CUARTO: Acto seguido, El Comité de Selección, procedió con la etapa de la evaluación de la OFERTA admitida, conforme a los factores de evaluación previstos en las bases y de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)	
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje	
B & J SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	138,794.00	100.00	5.00	105.00
PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	145.000.00	95.72	4.79	100.51
ARAPA DIAZ NORMA	145.973.00	95.08	4.75	99.84
HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	172.296.00	80.56	4.03	84.58





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



26 RED S.A.C.	196,226.00	70.73	3.54	74.27
CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	199,990.00	69.40	3.47	72.87
GESTION DE INVERSION CONSTRUCTIVA E.I.R.L. GINVERCONST E.I.R.L.	211,780.50	65.54	3.28	68.81

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, procedió a la calificación del requisito de calificación, según lo previsto en las bases; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se obtuvo lo siguiente:

POSTOR	REQUISITO DE CALIFICACION	CONDICIÓN
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
B & J SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	CALIFICA
PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
ARAPA DIAZ NORMA	SI CUMPLE	CALIFICA
HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	SI CUMPLE	CALIFICA
26 RED S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICA
CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	CALIFICA
GESTION DE INVERSION CONSTRUCTIVA E.I.R.L. GINVERCONST E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA

✓ El postor **PALHUA DIAZ HEIDI MIREA**

Se solicito en las bases, REQUISITOS DE CALIFICACION, B) EXPERIENCIA DEL POSTOR

El postor PALHUA DIAZ HEIDI MIREA presenta la ORDEN DE COMPRA 008-2018 emitida por la empresa M.A.J. INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20491241986 de fecha 15 de febrero del 2018.

La empresa M.A.J. INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se encuentra con estado de contribuyente BAJA DE OFICIO en la SUNAT desde el día 31 de julio del 2017.

La SUNAT indica que el Estado del Contribuyente Baja definitiva de oficio es aquel:

- Estado de un contribuyente, atribuido por la SUNAT, cuando se presume que ha dejado de realizar actividades generadoras de obligaciones tributarias.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



- Los comprobantes de pago o notas de débito emitidos por este contribuyente no dan derecho a crédito fiscal del IGV, en tanto se encuentra con estado de BAJA DE OFICIO.
- Los contribuyentes a los que la SUNAT ha variado el estado de inscripción de su RUC al de Baja de Inscripción de Oficio, no podrán solicitar Autorización de Impresión de Comprobantes de Pago.

Consulta RUC

Resultado de la consulta

IMPORTANTE: Los comprobantes de pago o notas de débito emitidos por este contribuyente no dan derecho a crédito fiscal del IGV, en tanto se encuentra con estado de BAJA DE OFICIO

Numero de RUC: 20491241986 - M.A.J. INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tipo Contribuyente: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 11/01/2013 Fecha de Inicio de Actividades: 21/01/2013

Estado del Contribuyente: BAJA DE OFICIO
Fecha de Baja: 31/07/2017

Condición del Contribuyente: HABIDO

Por lo que el postor PALHUA DIAZ HEIDI MIREA no cumple con lo solicitado en las bases por acreditar la experiencia del postor con una empresa que se encuentra en ESTADO DE CONTRIBUYENTE BAJA DE OFICIO, por lo que la experiencia presentada no vale para acreditar la experiencia del postor.

Por lo que el postor PALHUA DIAZ HEIDI MIREA queda como DESCALIFICADO.

SEPTIMO: Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	B & J SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00	1ER LUGAR
2	ARAPA DIAZ NORMA	99.84	2DO LUGAR
3	HUILLCA CHUCTAYA ERNESTO	84.58	3RE LUGAR
4	26 RED S.A.C.	74.27	4TO LUGAR
5	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	72.87	5TO LUGAR
6	GESTION DE INVERSION CONSTRUCTIVA E.I.R.L. GINVERCONST E.I.R.L.	68.81	6TO LUGAR

A la vista de los resultados; el Comité de Selección, otorga la buena pro al postor B & J SERVICIOS GENERALES Y LOGISTICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el monto total de **S/. 138,794.00 (Ciento treinta y ocho mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 Soles).**

Sin más puntos que tratar; siendo las 15:30 horas del 06 de junio, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====

ING. ORLANDO CORTES DEL CASTILLO	ING. VALENTIN CJUNO BUSTAMANTE	ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE